



**LA DRONIZACIÓN DE LA CRIMINALIDAD EN EL CONFLICTO
COLOMBIANO: SECURITIZACIÓN MEDIÁTICA Y VIOLENCIA NO
ESTATAL**

***THE DRONIZATION OF CRIMINALITY IN THE COLOMBIAN
CONFLICT: MEDIA SECURITIZATION AND NON-STATE VIOLENCE***

***A DRONIZAÇÃO DA CRIMINALIDADE NO CONFLITO
COLOMBIANO: SECURITIZAÇÃO MIDIÁTICA E VIOLÊNCIA NÃO
ESTATAL***

JUAN CAMILO LEÓN PAMPLONA

Magister – PhD. Universidad Militar Nueva Granada. Docente Asistente. E-mail:

Juan.leon@unimilitar.edu.com

CÉSAR AUGUSTO NIÑO GONZÁLEZ

PhD. Universidad Militar Nueva Granada. Docente Titular.

cesara.ninog@unimilitar.edu.com

HUGO FERNANDO GUERRERO SIERRA

PhD. Universidad Militar Nueva Granada. Docente Titular.

hugo.guerrero@unimilitar.edu.com

RESUMEN

Este artículo desarrolla el concepto de dronización de la criminalidad como vector de la violencia para explicar cómo la incorporación de drones y su representación mediática están transformando las dinámicas de la violencia organizada en Colombia. Se argumenta que los drones no generan conflictos nuevos, sino que reconfiguran ecosistemas violentos preexistentes al ampliar el alcance operativo, reducir la exposición de los perpetradores y acelerar la innovación tecnológica en contextos asimétricos. Metodológicamente, el estudio emplea un diseño mixto basado en análisis cualitativo y cuantitativo de cobertura mediática nacional e internacional, examinando patrones territoriales, marcos discursivos y atribución de actores. Los resultados muestran una concentración del fenómeno en regiones históricamente afectadas por economías ilícitas y disputas armadas, junto con una narrativa securitizadora centrada en la letalidad. Se concluye que la dronización opera en





dimensiones territoriales, operativas y discursivas, redefiniendo la arquitectura contemporánea de la seguridad.

Palabras clave: Drones; Criminalidad; Conflicto Armado; Mediatización; Colombia.

ABSTRACT

This article develops the concept of the dronization of criminality as a vector of violence to explain how the incorporation of drone technologies and their media representation are transforming the dynamics of organized violence in Colombia. It argues that drones do not generate new conflicts but rather reconfigure pre-existing violent ecosystems by expanding operational reach, reducing perpetrators' direct exposure, and accelerating technological innovation in asymmetric contexts. Methodologically, the study adopts a mixed-method design based on qualitative and quantitative content analysis of national and international media coverage, examining territorial patterns, discursive frames, and actor attribution. The findings reveal a spatial concentration of the phenomenon in regions historically shaped by illicit economies and armed disputes, alongside the consolidation of a securitizing narrative centered on lethality. The article concludes that dronization operates across territorial, operational, and discursive dimensions, redefining the contemporary architecture of security in Colombia.

Keywords: Drones; Violence; Criminality; Armed Conflict; Mediatization; Colombia.

RESUMO

Este artigo desenvolve o conceito de dronização da criminalidade como vetor da violência para explicar como a incorporação de drones e sua representação midiática estão transformando as dinâmicas da violência organizada na Colômbia. Argumenta-se que os drones não geram conflitos novos, mas reconfiguram ecossistemas violentos preexistentes ao ampliar o alcance operacional, reduzir a exposição dos perpetradores e acelerar a inovação tecnológica em contextos assimétricos. Metodologicamente, o estudo emprega um desenho misto baseado na análise qualitativa e quantitativa da cobertura midiática nacional e internacional, examinando padrões territoriais, enquadramentos discursivos e atribuição de atores. Os resultados mostram uma concentração do fenômeno em regiões historicamente afetadas por economias ilícitas e disputas armadas, juntamente com uma narrativa securitizadora centrada na letalidade. Conclui-se que a dronização opera em dimensões territoriais, operacionais e discursivas, redefinindo a arquitetura contemporânea da segurança.

Palavras-chave: Drones; Criminalidade; Conflito Armado; Midiatização; Colômbia.

INTRODUCCIÓN

La proliferación en la utilización de drones ya sea de uso civil, militar o dual, gradualmente se ha posicionado como una de las transformaciones tácticas más llamativas en el marco de los conflictos armados contemporáneos. La característica que atrae más interés no hace referencia exclusivamente a la innovación y/o modificación técnica, sino a la aparente facilidad con la que estas tecnologías





desdibujan las fronteras entre lo civil y lo militar, lo cual conlleva a una multiplicación de las capacidades letales de actores no Estatales y del mismo Estado. Concretamente, en Colombia, este fenómeno se evidencia en territorios históricamente relacionados con la violencia y que, además, a su vez se correlacionan con la aparición de corredores principales de productos que promueven las economías ilícitas, la presencia de grupos armados ilegales/insurgentes y la confrontación entre el Estado y otros actores armados ilegales por el control de ciertas zonas del país. De ahí que, en este contexto, los drones representen una fuerza que multiplica las opciones de gestionar la violencia ya existente y un objeto de creciente atracción por las posibilidades narrativas que ofrece para promover percepciones de amenaza y configurar prioridades en la política pública.

Este artículo se centra en examinar cómo la prensa, nacional e internacional, construye mediáticamente el uso de drones en el marco del conflicto armado colombiano. Para ello, se consolida una base de 165 noticias, 84 nacionales y 81 internacionales, que se codifican en variables descriptivas, discursivas y analíticas. En breve, las 165 noticias permiten identificar un patrón sugestivo: predomina el enfoque del lenguaje de la seguridad que atribuye la utilización de estas tecnologías a grupos armados ilegales/insurgentes y resalta la muerte como principal afectación del uso de drones en zonas de la geografía colombiana históricamente vinculada al conflicto armado.

La pregunta central del texto es: ¿Cómo contribuye el discurso de los medios de comunicación a securitizar el uso de drones en Colombia al asociarlo con territorios históricamente marcados por el conflicto armado, a grupos armados ilegales/insurgentes ya conocidos en el país y a narrativas que privilegian la letalidad de estas máquinas? Para intentar responder a este interrogante, se proponen aproximaciones metodológicas basadas en el análisis de contenido y de discurso que reconocen las noticias no solo como documentos informativos de un acontecimiento en particular, sino también como un canal para moldear el entendimiento e interpretación social sobre el empleo de los drones al atribuir responsabilidades, exaltar un tipo de daño y sugerir respuestas desde el Estado para hacer frente a la situación. En síntesis, los medios de comunicación representan el campo ideal para comprender cómo se pueden construir amenazas y llamados a la acción.



El aporte principal del artículo se cimienta en identificar el vínculo entre los estudios de seguridad, la comunicación política y la gobernanza de las tecnologías militares. Específicamente, el texto se sitúa en los debates presentes sobre cómo ciertas tecnologías existentes (los drones) o futuras (sistemas de armas autónomas letales, "LAWS"), ponen de manifiesto las tensiones normativas, nacionales e internacionales, y las respuestas, incluso excepcionales, de parte del Estado por atender estas máquinas. Este artículo pretende ilustrar cómo la utilización de tecnologías, ya sea emergentes o adaptadas para ser de uso dual, pueden producir discursos anclados en el miedo y la supervivencia que, a su vez, favorecen respuestas centradas en la seguridad y en expandir el campo de acción del Estado en términos de capacidades, inversión y regulación.

2 MARCO ANALÍTICO: DRONIZACIÓN DE LA CRIMINALIDAD COMO VECTOR DE LA VIOLENCIA

Los estudios recientes sobre la transformación tecnológica en los conflictos armados y las guerras contemporáneas evidencian cómo los actores enfrentados han sofisticado progresivamente sus capacidades ofensivas y defensivas (Müller; Richmond, 2023). Durante la primera década del siglo XXI, la literatura académica sostenía que el empleo de dispositivos como los drones estaba restringido casi exclusivamente a operadores estatales de seguridad. Los elevados costos y la complejidad técnica de su producción reforzaban la idea de un dominio tecnológico monopolizado por los Estados.

Si bien el uso de aeronaves no tripuladas con fines militares se remonta a varias décadas atrás, como lo documenta Dave Sloggett en *Drone Warfare: The Development of Unmanned Aerial Conflict* (2015), los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos marcaron un punto de inflexión. A partir de ese evento, los drones se consolidaron como la punta de lanza de la denominada "guerra global contra el terrorismo", inaugurando un ciclo de renovación tecnológica en las dinámicas de seguridad, defensa e inteligencia estratégica estatal (Sloggett, 2015). En este marco, Christopher J. Coyne y Abigail R. Hall (2018) destacan la paradoja inherente al uso de drones por parte de Washington desde 2001; aunque se presentan como instrumentos de "precisión quirúrgica" destinados a reducir bajas civiles y proteger



tropas, en la práctica generan un fenómeno de "terror mecanizado" en las poblaciones locales, alterando de manera significativa los cálculos estratégicos y operacionales.

De acuerdo con Coyne y Hall (2018), este efecto responde a dos factores centrales. El primero a la imprecisión estructural de los ataques, y el segundo, a los efectos sociales y psicológicos generalizados que produce su despliegue. En términos convencionales, las operaciones militares con drones tienden a socavar la legitimidad estatal y la confianza de las comunidades afectadas, incentivando respuestas revanchistas capitalizadas por actores armados no estatales. Entonces, lejos de reducir el terrorismo global, los drones lo redistribuyen y externalizan, generando dinámicas adversas para la seguridad internacional (Coyne; Hall, 2018).

Las preocupaciones académicas se ampliaron cuando los drones comenzaron a ser empleados también por grupos armados no estatales. La literatura muestra un viraje hacia estudios empíricos en los que estas tecnologías se desmarcan de los tradicionales complejos militares industriales. A partir de esta evolución pueden identificarse tres momentos representativos en la agenda de investigación sobre drones operados por actores armados no estatales.

El primero se concentra en las amenazas asimétricas y el riesgo de proliferación de nuevas tecnologías al servicio del terrorismo. En esta fase, la ponencia de Mary Ellen O'Connell (2010), *Drones under International Law*, alertaba sobre los peligros de un desborde tecnológico más allá de los controles estatales, en particular por parte de organizaciones terroristas de alcance global, así como sobre las implicaciones para el futuro de los regímenes internacionales.

Un segundo momento corresponde a la evidencia empírica. Estudios de casos sobre grupos terroristas, carteles del narcotráfico y actores criminales, se convierten en los objetos de investigación más destacados. La guerra civil en Siria, los conflictos regionalizados en Medio Oriente, así como la emergencia de actores como el Estado Islámico, Hezbolá y Hamas (Melamed et al., 2024), ofrecieron un terreno fértil para innovar en la agenda de investigación, dada la creciente apropiación de drones por estos actores. Archambault y Veilleux-Lepage (2020), por ejemplo, analizan cómo el Estado Islámico empleó drones entre 2016 y 2018 para grabar operaciones y tácticas, utilizándolos con fines propagandísticos. Los autores sostienen que el Estado Islámico integró los drones en tres modalidades (imágenes de ataques, imágenes de otros ataques y observación). Aunque el empleo táctico predominó, el registro audiovisual





permitió lograr un efecto estratégico al reivindicar la capacidad de combate del grupo y proyectar una imagen de soberanía territorial (Archambault; Veilleux-Lepage, 2020). En este sentido, su rudimentaria "fuerza aérea" fue concebida como algo más que una herramienta táctica, constituyéndose en un recurso comunicativo y simbólico para consolidar pretensiones de estatalidad. De forma paralela, el exlíder de Hezbolá, Hassan Nasrallah, declaró en 2012 que su grupo había operado un dron de fabricación iraní sobre Israel (ABC, 2012), situación que motivó a un cambio en el equilibrio de poder en la zona, especialmente en la dinámica de guerra por delegación entre Israel e Irán.

El tercer momento se vincula con la preocupación por la proliferación de drones en actores no estatales en el marco de un acervo intelectual inicialmente centrado en los Estados (Chávez; Swed, 2021). Desde 2016, informes oficiales y reportes de prensa comenzaron a documentar con mayor frecuencia su uso por terroristas y criminales. Casos como la desarticulación de una banda británica que utilizaba drones para transportar drogas a cárceles (BBC, 2018), o la popularización de drones en conflictos híbridos tras la invasión rusa a Ucrania en 2022, muestran cómo esta tecnología se ha normalizado en escenarios irregulares y asimétricos a bajos costos.

La innovación tecnológica derivada de este proceso amplía los repertorios criminales, pues los drones permiten reconocimiento estratégico, transporte de armas, ataques "enjambre" y mecanismos de control territorial, entre otras (Ekblom; Pease, 2014). Este fenómeno ha sido conceptualizado en la presente investigación como dronización de la violencia armada, entendida como el proceso de fabricación, adaptación y empleo de drones por actores armados con fines criminales. La dronización constituye un recurso estratégico y táctico que facilita distanciamiento, control y capacidad de innovación frente a la globalización del crimen y la violencia.

En América Latina y el Caribe, el uso de drones por parte de organizaciones criminales representa una adaptación táctica significativa que expande sus capacidades en redes transnacionales (Jaramillo, 2025). En países como Brasil, Haití, Colombia y México, se emplean en enfrentamientos con fuerzas estatales o rivales, transporte de mercancías ilícitas y generación de terror sobre comunidades (Jaramillo, 2025; Niño; González, 2022). La amenaza del líder criminal haitiano Jimmy Chérizier, alias "Barbecue", de emplear drones con explosivos tras un ataque estatal, ilustra tanto la dimensión coercitiva como simbólica de esta práctica (Jaramillo, 2025). De



igual forma, organizaciones mexicanas como el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), el Cártel de Sinaloa y La Familia Michoacana han integrado drones a su repertorio táctico, particularmente para el transporte de drogas en Centroamérica (Felbab-Brown, 2022). En México, el CJNG en abril de 2024 intensificó sus ataques en Michoacán mediante drones adaptados para lanzar artefactos explosivos con cargas químicas, generando afectaciones respiratorias en la población local (Jaramillo, 2025).

En Colombia, múltiples grupos armados han incorporado drones como mecanismo de reducción del riesgo de combate directo y ampliación de su capacidad ofensiva y de vigilancia territorial. Tras la desmovilización de las FARC-EP en 2016, la fragmentación organizacional y la competencia por economías ilícitas aceleraron la adopción de estas tecnologías como estrategia de supervivencia criminal (Patiño, 2024; Torrado, 2025). El uso documentado de drones desde 2018 y su expansión posterior evidencian un proceso de consolidación progresiva que reconfigura los repertorios de violencia no estatal (Torrado, 2025).

En consecuencia, la dronización del crimen en Colombia y en la región no se reduce a una innovación táctica; es, en realidad, un proceso estructural de reorganización de la violencia. Por tanto, este fenómeno, más que diversificar repertorios ofensivos, configura un complejo criminal industrial que internaliza lógicas de tecnificación, experimentación y carrera armamentista descentralizada (Niño; Guerrero et al., 2024). En este sentido, la dronización puede entenderse como un proceso análogo a la tecnificación estatal en la vanguardia del uso de la violencia, donde actores no estatales adoptan dinámicas históricamente asociadas al monopolio estatal de la innovación letal y las reproducen en clave criminal. De este modo, los drones dejan de ser simples dispositivos técnicos para convertirse en vectores de reconfiguración de la soberanía, la territorialidad y la autoridad armada, alterando las arquitecturas tradicionales de la seguridad.

3 EL USO DE DRONES EN EL CONFLICTO COLOMBIANO: UNA NUEVA DIMENSIÓN DE LA VIOLENCIA

En el caso colombiano, esta lógica de dronización adquiere una expresión particularmente visible en el marco de la redefinición estratégica de los conflictos





armados contemporâneos. La incorporación sistemática de drones por parte de actores armados ha introducido una mutación tecnológica que redefine las formas de ejercer el poder, controlar el territorio y producir violencia. En los últimos años, los drones convencionales (vehículos aéreos no tripulados de bajo costo y fácil acceso) se han convertido en herramientas estratégicas tanto para el espionaje y la vigilancia como para el ataque directo. Esta tendencia, advertida por distintos analistas (Cabezas Palacios, 2025; Larratt-Smith et al., 2025), evidencia la transición hacia una guerra más difusa, ligera y conectada, donde la tecnología amplifica el alcance de los actores armados sin requerir su presencia física permanente.

Autores como Krishnan (2022) denominan a este fenómeno como parte de las guerras de quinta generación, un paradigma en el que las fronteras entre lo militar, lo civil y lo informacional se diluyen. Así, en este tipo de confrontaciones, los dispositivos tecnológicos y la información se integran como armas cognitivas, capaces de alterar la percepción del conflicto y multiplicar el poder de fuego de los actores más débiles. En Colombia, esta transformación se manifiesta en una expansión del conflicto hacia el espacio aéreo, donde los drones se han convertido en una extensión tecnológica del control territorial y la vigilancia armada.

El uso bélico de drones de estas características tiene varios antecedentes internacionales, incluso en América Latina. Los registros señalan que en 2004 Hezbollah utilizó por primera vez un dron comercial para misiones de reconocimiento sobre el espacio aéreo israelí y, posteriormente, como artefacto explosivo (Federation of American Scientists, 2014). En México, los cárteles criminales comenzaron a usarlos desde 2010 para el transporte de droga y, años más tarde, para ataques específicos (Heguy, 2024). Por su parte, en Brasil, organizaciones como el Primer Comando Capital (PCC) y el Comando Vermelho los incorporaron desde 2017 en sus disputas urbanas (Zuppello, 2024).

En Colombia, el fenómeno emergió en 2018, cuando comunidades de Tumaco (Nariño) reportaron el sobrevuelo de drones asociados con la vigilancia de cultivos ilícitos y el control poblacional (Semana, 2019). Desde entonces, la expansión del uso de drones en diferentes regiones del país sumidas en la conflictividad armada ha acompañado los procesos de recomposición de grupos armados, convirtiéndose en un instrumento clave para mantener o disputar el control territorial. Según datos del Ministerio de Defensa citados por El Tiempo (2025), entre abril de 2024 y marzo de



2025 se registraron al menos 185 ataques con drones cargados de explosivos, dejando 31 civiles y 19 uniformados heridos, además de dos muertos. La mayoría de estos hechos se atribuye al Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC y al Ejército de Liberación Nacional (ELN). Incluso, en zonas como el Catatumbo, los enfrentamientos aéreos entre ambos grupos han incorporado drones con cargas de granadas o explosivos improvisados, lanzados por operadores que se desplazan en motocicleta y cambian constantemente de posición.

Un caso paradigmático fue el ataque a un helicóptero antinarcóticos en Antioquia en agosto de 2025, donde murieron 13 policías; este hecho encendió las alarmas sobre la creciente capacidad ofensiva de estas estructuras y la posibilidad de que los drones sean usados para derribar aeronaves en maniobras de despegue o aterrizaje. Aunque los drones modificados aún no superan las altitudes de vuelo de los helicópteros, su uso en proximidad demuestra un aumento de letalidad que ha llevado a las autoridades a evaluar sistemas bloqueadores de señal y tecnologías anti-drones (El País, 2025).

Por otra parte, los dispositivos incautados o derribados por las autoridades evidencian un proceso artesanal en su proceso de fabricación. Investigaciones periodísticas como las adelantadas por Cambio (2024) han revelado que muchos están ensamblados con tubos de PVC cargados con ANFO y metralla, estabilizados con alerones plásticos y activados mediante sensores metálicos. Así, esta combinación de innovación técnica y precariedad material ilustra una de las paradojas de los conflictos armados asimétricos contemporáneos, los cuales reflejan la convivencia entre alta tecnología y métodos rudimentarios en búsqueda de maximizar el impacto destructivo de las operaciones. En ese sentido, como observa Cabezas Palacios (2025), la accesibilidad de los drones ha "democratizado" el poder aéreo, desdibujando las fronteras entre actores estatales y no estatales.

El estudio de Larratt-Smith et al. (2025) complementa esta visión al mostrar que el uso de drones ha pasado de ser un experimento táctico para convertirse en una herramienta sistemática de guerra en Colombia. Solo en 2024 se registraron más de 115 incidentes, cifra que se duplicó durante 2025. Cauca, Catatumbo, Nariño y el Sur de Bolívar concentran la mayoría de los ataques, revelando patrones territoriales diferenciados en cuanto a las dinámicas de los actores involucrados. Mientras en el Cauca los drones son utilizados tanto contra la Fuerza Pública como en la disputa



entre el frente Carlos Patiño (EMC) y el frente José María Becerra (ELN) por el control de economías ilícitas, en el Catatumbo su empleo se asocia con la pugna entre el frente 33 del EMC y el frente Juan Fernando Porras Martínez del ELN. Por su parte, en el Sur de Bolívar, incluso, el Ejército Gaitanista de Colombia ha intentado reclutar operadores de drones de otros grupos armados, ofreciendo dinero y mejores condiciones para fortalecer su capacidad ofensiva. En paralelo, por parte del Estado colombiano, el Ejército Nacional respondió con la creación del primer Batallón de Drones, anunciado en 2025 (DW, 2025). Esta unidad busca integrar el uso de aeronaves no tripuladas en operaciones de vigilancia, rescate y combate, incorporando modelos tácticos con inteligencia artificial y visión nocturna. Sin embargo, esta respuesta institucional contrasta con la falta de un marco normativo robusto que regule la venta, modificación y uso de drones en el país. A pesar de los avances militares, el Estado colombiano aún no cuenta con una política integral que aborde el fenómeno desde la seguridad, la legislación y la protección de la población civil (Larratt-Smith et al., 2025).

Por otro lado, es importante señalar que el impacto humanitario de esta mutación tecnológica es significativo. La falta de precisión de los drones artesanales y la ausencia de regulación efectiva vulneran principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario, como la distinción entre combatientes y civiles y la proporcionalidad en el uso de la fuerza. Los ataques aéreos improvisados sobre zonas pobladas incrementan el riesgo de víctimas inocentes y normalizan la violencia desde el aire, generando miedo constante en comunidades rurales y urbanas. Reportes de prensa y observatorios locales coinciden en que los drones se han convertido en instrumentos de intimidación, vigilancia y control social, usados tanto para ataques como para registrar movimientos de la Fuerza Pública y de las comunidades (Cabezas Palacios, 2025; Larratt-Smith et al., 2025).

La tecnificación de la guerra también ha modificado los perfiles de reclutamiento. Los grupos armados buscan ahora operadores con habilidades técnicas, conocimientos en redes digitales y capacidad de adaptar dispositivos. En Cúcuta, por ejemplo, se denunció que un experto en drones fue contactado por el ELN para diseñar equipos capaces de transportar hasta 30 kilogramos de explosivos (W Radio, 2025). Esta nueva demanda de conocimiento convierte el dominio tecnológico



en un capital bélico, donde la destreza digital y la ingeniería improvisada sustituyen a las capacidades convencionales de inserción en la guerra.

A nivel global, el caso colombiano refleja cómo la fabricación masiva de drones comerciales ha facilitado de forma inusitada el acceso de los grupos ilegales a estas tecnologías. Modelos como el DJI Mavic y el DJI Mini Pro, de producción china, se consiguen fácilmente en el mercado civil y han sido adaptados para fines bélicos en múltiples conflictos incluyendo el colombiano (México, Yemen, Ucrania, África), dada su disponibilidad, bajo costo y facilidad de modificación para usos ofensivos (Fernández-Osorio, 2025).

En Colombia, esta tendencia ha permitido que actores no estatales desarrollen capacidades aéreas antes exclusivas del Estado, ampliando las brechas de seguridad y control territorial. Como advierte Fernández-Osorio (2025), esta "democratización tecnológica" redistribuye el poder de fuego a la vez que erosiona la soberanía estatal, al generar un espacio aéreo fragmentado y disputado por múltiples actores. En esa línea, la asimetría ya no proviene únicamente de los recursos económicos o militares, sino del acceso diferencial a la tecnología.

En este contexto, la llamada "guerra desde el aire" además de transformar la táctica militar, reconfigura las formas de soberanía y violencia. De este modo, los drones introducen una dimensión vertical al conflicto, donde el dominio del cielo se convierte en un símbolo de poder y vigilancia. Así, la guerra deja de ser territorial en sentido estricto y pasa a ser sensorial y cognitiva, donde la percepción de vigilancia y amenaza es tan eficaz como el daño físico. En esta mutación tecnológica, como señala Fernández-Osorio (2025), Colombia se convierte así en un laboratorio donde el poder se ejerce desde el aire, y donde el control ya no se impone solo por la fuerza, sino también por el control psicológico que ofrece la sensación de vigilancia constante que se origina en el sonido aterrador de las aspas de los drones. De esta manera, el miedo ya no proviene únicamente del fuego cruzado o la presencia de hombres armados, también se configura una amenaza invisible que puede caer desde el cielo sin previo aviso. Esta forma de violencia, tecnológica y psicológica a la vez, redefine la experiencia del conflicto y normaliza el control social desde el aire.

El caso colombiano ilustra con claridad esta mutación: los drones, al operar en el umbral entre lo visible y lo invisible, han transformado las formas de control y de presencia armada. Hoy, la población civil vive bajo una vigilancia aérea constante que





redefine su relación con el territorio, la seguridad y la guerra. Así, el cielo, que alguna vez simbolizó libertad y distancia, se ha convertido en un espacio de riesgo y de poder. En definitiva, como advierte Cabezas Palacios (2025, p. 6), "la guerra del futuro ya se está librando", y Colombia se ha convertido en uno de sus escenarios de experimentación más evidente.

4 METODOLOGÍA

El presente artículo propone una metodología cimentada en el análisis cualitativo de contenido (Krippendorff, 2018) con un enfoque comparado entre dos fuentes complementarias: medios de comunicación colombianos e internacionales sobre el uso de drones en el marco del conflicto armado en Colombia, particularmente, durante el 2018 hasta el 2025. Esto con la intención de realizar una descripción y una comparación sobre la construcción discursiva, la forma de representar a los autores de los hechos y las formas en que se significa la tecnología (Altheide, 1996). De ahí que, a través de una triangulación de fuentes, se pretenda codificar, de manera deductiva e inductiva, y contrastar las diferencias entre los niveles descriptivos (ej: suceso, fuente, región) y narrativos (ej: enfoque, lenguaje emotivo, atribución de responsabilidad).

En cuanto al diseño metodológico, se opta por una combinación de codificación deductiva con precisiones de carácter inductivo que surgen de la identificación de patrones emergentes (Altheide, 1996). Lo anterior, con el propósito de garantizar consistencia y grados de sensibilidad al contexto de la noticia. En detalle, la codificación se construye con base en tres (3) segmentos: (1) variables descriptivas (fecha, medio de comunicación, región de Colombia y naturaleza del suceso); (2) categorías narrativas (enfoque de la noticia, representación del actor y del dron, lenguaje emotivo y tipos de afectaciones/daños); y (3) elementos analíticos (atribución de responsabilidad del hecho, tipo de fuente).

Como resultado, se plantea una base de datos de ciento sesenta y cinco (165) noticias divididas en ochenta y cuatro (84) noticias nacionales y ochenta y un (81) noticias internacionales (véase material suplementario en repositorio público). El criterio de selección se sustenta en dos criterios: (1) relevancia temática del titular de



la noticia, es decir, la mención directa del término "dron" sumado a un contexto de seguridad y/o conflicto armado en Colombia; y (2) disponibilidad y trazabilidad de la noticia en medios de comunicación digitales, en otras palabras, URL activa con fechas de publicación identificables dentro del periodo temporal previamente señalado. Resulta pertinente aclarar que también se incorporan criterios de exclusión: (1) otras fuentes de información (ej: editoriales u opiniones) que carecen de elementos descriptivos de los acontecimientos; (2) noticias duplicadas sobre un mismo acontecimiento en distintos medios de comunicación; (3) noticias sin una URL activa y/o fecha de publicación identificable; y (4) fuentes de información con menciones mínimas o superficiales sobre el uso de "drones" que no se vinculan directamente con la seguridad y/o el conflicto armado en Colombia.

En ese sentido, los medios nacionales seleccionados hacen referencia a: El Tiempo, El Espectador, La Opinión, El País (Calí), Semana, Cambio, Noticias Caracol, Caracol Radio, El Colombiano, entre otros. De igual forma, las fuentes internacionales identificadas hacen alusión a: AP News, Reuters, Le Monde, El País (España/EN), Al Jazeera, France 24, Anadolu Agency, South China Morning Post, Clarín, La Nación, BBC Mundo, El Universal (MX), El Comercio (PE/EC), AFP/EFE, The Straits Times, Africanews, The East African, Daily Maverick, Al-Ahram Online, Bangkok Post, The Hindu, The Japan Times, ANDINA, El Mercurio, DW, The Guardian, Télam, Prensa Latina, The Sydney Morning Herald, CNN International, The Washington Post, entre otros.

En cuanto a las unidades de análisis se resaltan: (1) noticia individual (título, fecha, descripción breve del suceso y URL); (2) fragmento textual (cita directa de la noticia que contenga elementos narrativos con contenido emotivo); y (3) titular y subtítulo de la noticia (elementos de caracterización y jerarquización del evento). Adicionalmente, referente a las categorías y definiciones operativas, se exhiben: (1) Enfoque del lenguaje (seguridad, Derechos Humanos, guerra, conflicto, criminalidad); (2) actor representado (Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Estado, disidencias FARC, ELN, criminales, terroristas); (3) representación del dron (arma, dispositivo de vigilancia, artefacto explosivo, arma moderna, arma improvisada, arma tecnológica); (4) tipo de afectación (muertes/bajas, heridos, daños materiales); y (5) escogencia del lenguaje (referencias explícitas y/o cercanas a conceptos similares al miedo, amenaza, urgencia, repudio, rechazo).



Concretamente, para garantir la reproductibilidad del ejercicio, se recuenta el procedimiento realizado: (1) búsqueda en la web, específicamente en la opción de noticias, con los siguientes operadores booleanos (AND, OR) y caracteres combinados (*): "dron*", "UAV*", "explosivo*", "base*", "helicóptero*", "mina* voladora*", "seguridad", "conflicto armado", "Colombia", "guerra" y/o "vigilancia"; (2) depuración de las fuentes encontradas según los criterios de inclusión y exclusión; (3) recopilación de la información; (4) codificación de la información de conformidad con los criterios deductivos e inductivos; (5) consolidación de los datos en dos archivos (uno nacional y otro internacional); y (6) análisis (cruces y comparaciones) de los datos.

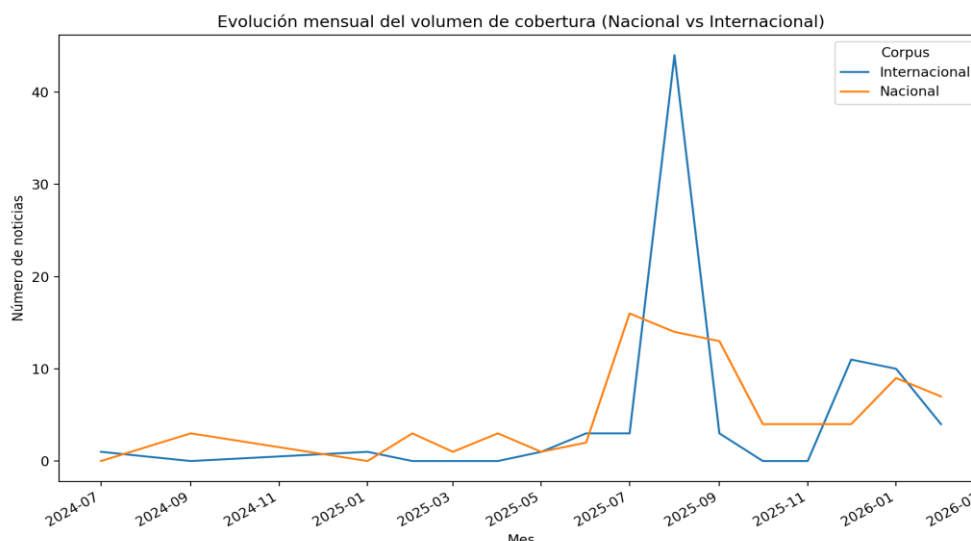
Ahora bien, en cuanto a la validez de las categorías, criterios y unidades presentadas, se subraya que dichas propuestas se encuentran ancladas en literatura especializada, particularmente, en los aportes de Krippendorff (2018) y Altheide (1996). Además, respecto a los sesgos de la metodología, se procura disminuir el sesgo de selección mediante una selección distribuida de noticias de distintas regiones/departamentos de Colombia y multiplicidad de medios de comunicación. No obstante, algunas limitaciones evidentes en el proceso hacen alusión a: (1) la disponibilidad desigual de noticias entre los distintos medios; (2) la necesidad de pagar para acceder a ciertos contenidos; (3) la diferencia en cuanto a las cifras reportadas de un mismo evento en distintos momentos temporales; y (4) la traducción propia de algunas fuentes que pueden modificar el lenguaje y/o estructura gramatical.

5 RESULTADOS

La base de datos construida se compone de ciento sesenta y cinco (165) noticias, concretamente, ochenta y cuatro (84) en medios nacionales y ochenta y un (81) noticias en medios internacionales que oscilan su fecha de publicación entre julio de 2024 y febrero de 2026 (Figura 1). Se evidencia un aumento en la publicación de noticias a partir de agosto de 2025, momento donde se presentan acontecimientos de alto impacto en el Departamento de Antioquia y el suroccidente del país.

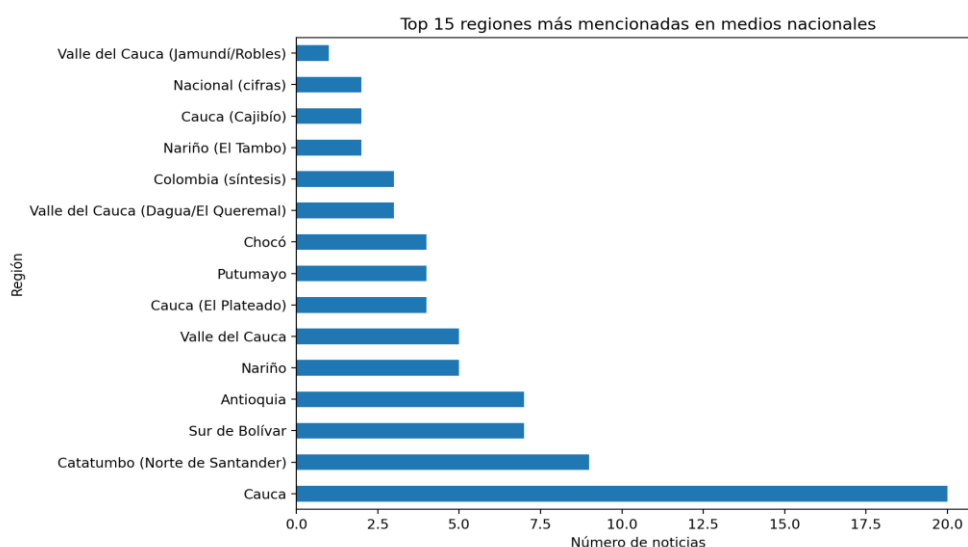


Figura 1. Evolución mensual del volumen de cobertura (nacional vs internacional). Fuente: Elaboración propia.



En cuanto a la distribución geográfica de las noticias, los medios nacionales se concentran en los siguientes territorios: Cauca (20 noticias), Catatumbo (9 noticias), Sur de Bolívar (7 noticias) y Antioquia (7 noticias) (Figura 2). Lo anterior es consistente con los centros históricos del conflicto armado colombiano. En cuanto al enfoque del lenguaje empleado en las noticias, la categoría dominante es la seguridad, presente en 123 registros, lo que equivale al 74,5% del total. Este predominio evidencia que el uso de drones es mayoritariamente presentado bajo el encuadre de la seguridad dentro de la cobertura mediática analizada.

Figura 2. Mención por regiones (número de noticias). Fuente: Elaboración propia.

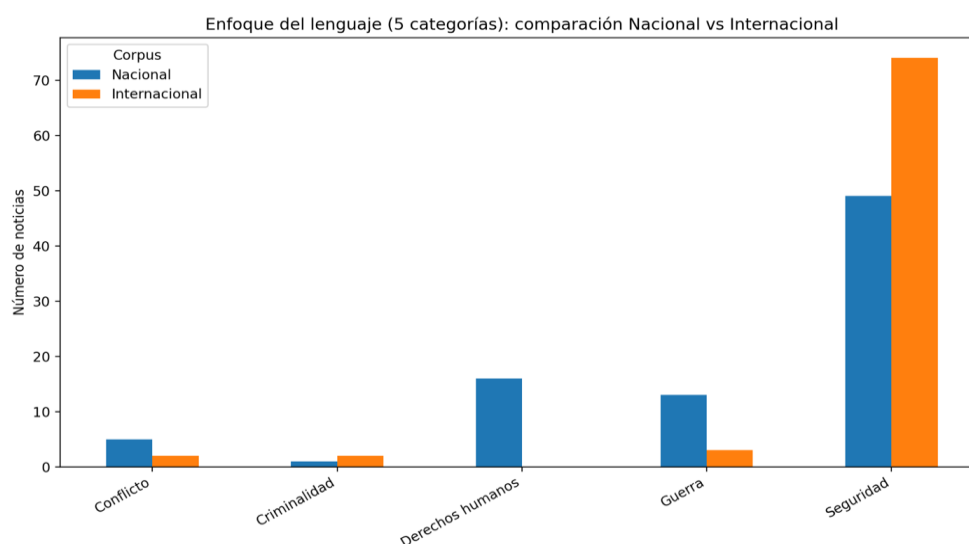


La distribución completa del lenguaje muestra la siguiente configuración: guerra (16 noticias o 9,7%), Derechos Humanos (16 noticias o 9,7%), conflicto (7 noticias o



4,2%) y criminalidad (3 noticias o 1,8%). Así, aunque estas categorías introducen matices, su peso relativo resulta significativamente menor frente al encuadre securitario. En el ámbito nacional, el enfoque se distribuye de la siguiente manera: seguridad (49 noticias o 58,3%), Derechos Humanos (16 noticias o 19,0%), guerra (13 noticias o 15,5%), conflicto (5 noticias o 6,0%) y criminalidad (1 noticia o 1,2%). En contraste, en los medios internacionales la concentración es más marcada: seguridad (74 noticias o 91,4%), guerra (3 noticias o 3,7%), conflicto (2 noticias o 2,5%), criminalidad (2 noticias o 2,5%) y Derechos Humanos (0 noticias) (Figura 3).

Figura 3. Enfoque del lenguaje (cinco categorías). Comparación nacional vs internacional. Fuente: Elaboración propia.



Esta diferencia sugiere que mientras la prensa nacional conserva cierto margen de diversificación temática, el encuadre internacional tiende a homogeneizar el fenómeno bajo el prisma de la seguridad, reforzando su codificación como asunto prioritario de amenaza.

En relación con la representación del actor responsable del uso de drones, los grupos armados insurgentes concentran la mayor atribución, al ser mencionados en 140 noticias (84,8% del total). El Estado o la Fuerza Pública aparecen en 22 noticias (13,3%), mientras que otros grupos criminales (entre ellos el Clan del Golfo) alcanzan el 1,8%. Por otra parte, la comparación entre niveles revela matices relevantes. En los medios internacionales, el 82,7% de las noticias atribuye el uso de drones a actores insurgentes como el ELN y las disidencias de las FARC, mientras que el 17,3% identifica al Estado. De otro lado, en la prensa nacional la proporción es aún mayor,



donde un 86,9% de las noticias asignan la responsabilidad a grupos insurgentes y 13,1% al Estado (Figuras 4 y 5).

Figura 4. Actor representado (comparación nacional vs internacional). Fuente: Elaboración propia.

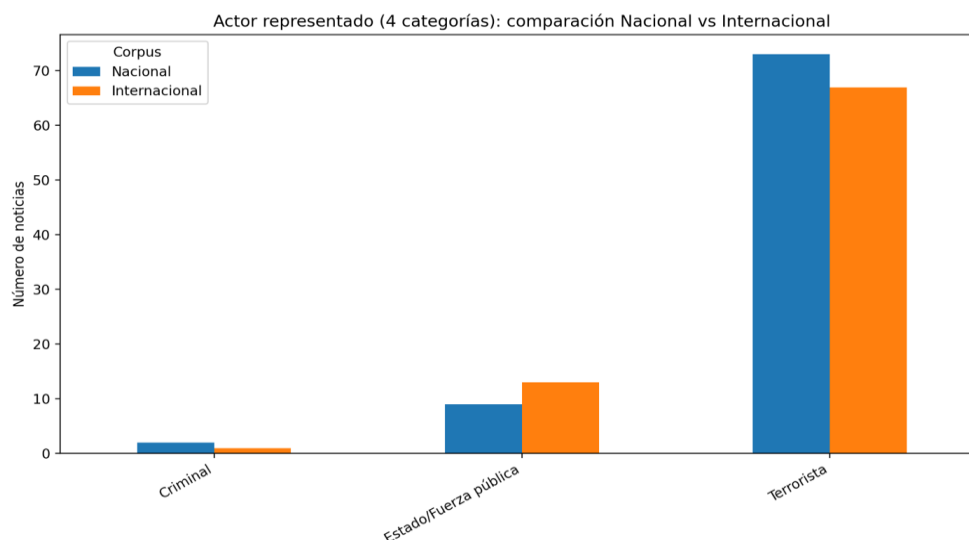
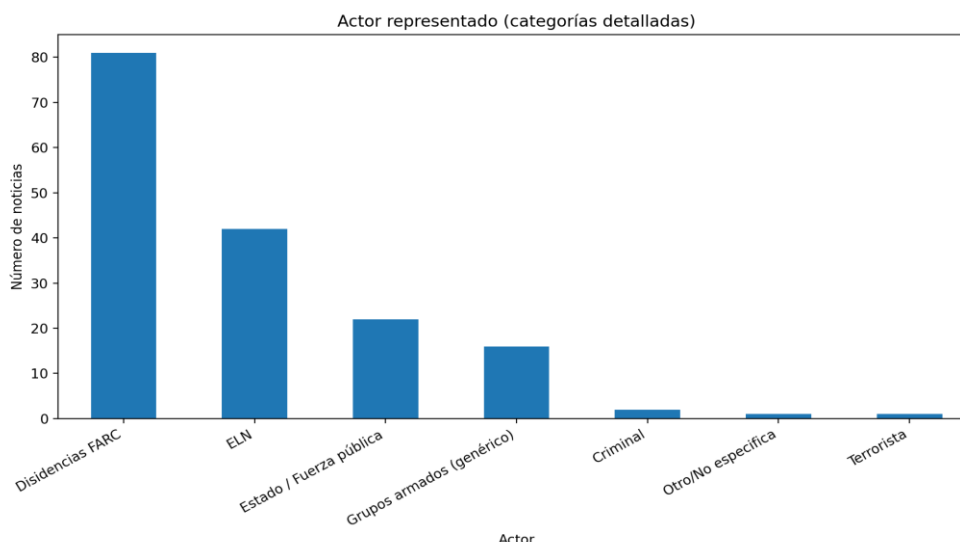


Figura 5. Mención de actores representados (número de noticias). Fuente: Elaboración propia.



Esta concentración en la figura insurgente consolida una asociación sistemática entre dron y violencia no estatal. El dispositivo tecnológico queda así fijado discursivamente como arma insurgente, reduciendo su ambivalencia como tecnología de uso dual y reforzando su inscripción dentro del repertorio de amenaza no estatal.

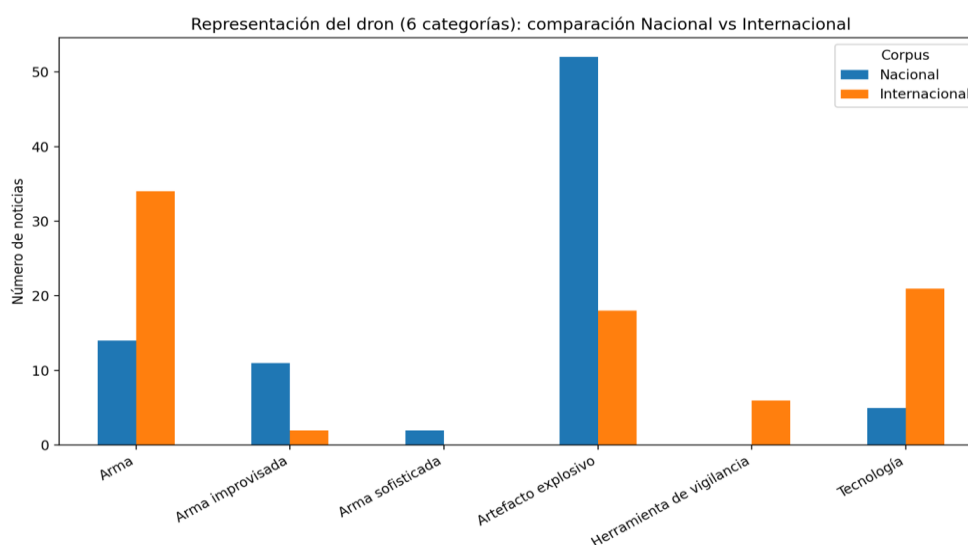
Después, en cuanto a cómo se representa el dron en las noticias, se favorecen dos (2) formas, tanto en medios internacionales como nacionales, como un artefacto explosivo (70 noticias o 42,4%) y como un arma (48 noticias o 29,1%). Estas representaciones del dron se complementan de la siguiente manera: tecnología (26



noticias o 15,8%), arma improvisada (13 noticias o 7,9%), herramienta de vigilancia (6 noticias o 3,6%) y arma sofisticada (2 noticias o 1,2%).

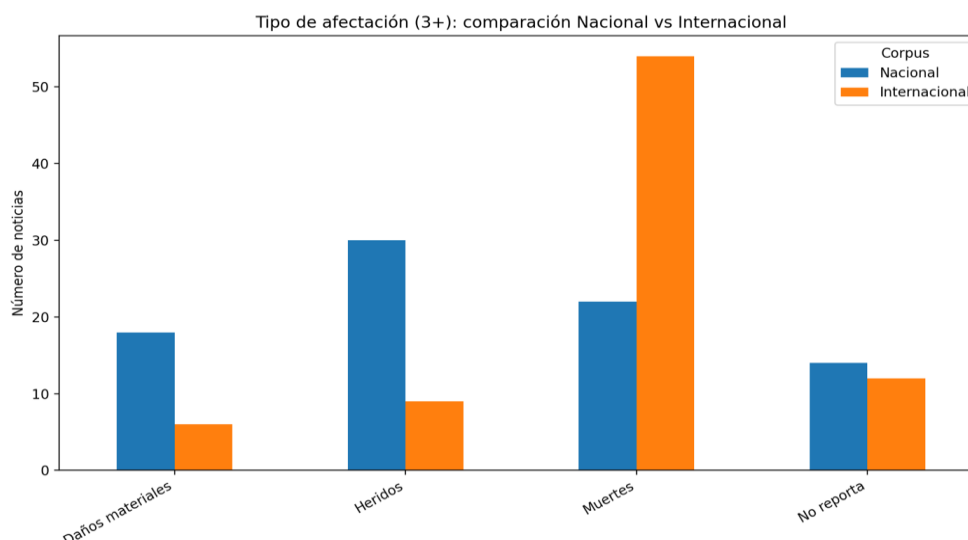
En la prensa local, la representación del dron dominante es como un artefacto explosivo (52 noticias o 61,9%). En cambio, en los medios internacionales, la representación de estas máquinas varía entre arma (34 noticias o 41,9%), tecnología (21 noticias o 25,9%) y artefacto explosivo (18 noticias o 22,2%) (Figura 6). En tanto, la representación dominante del dron se enfoca en su presentación como artefacto explosivo o como arma. Es decir, la distribución muestra una tendencia clara a privilegiar su dimensión letal por encima de su carácter tecnológico o instrumental, pues en medios nacionales como internacionales, el dron aparece mayoritariamente asociado a su capacidad de daño, mientras que su condición de dispositivo de uso dual ocupa un lugar secundario.

Figura 6. Representación de dron (6 categorías). Comparación nacional vs internacional. Fuente: Elaboración propia.



Finalmente, en relación con el tipo de afectación que identifican los medios nacionales e internacionales, también se señala un dominio y énfasis en la muerte (76 noticias o 46,1%), seguido de heridos (39 noticias o 23,6%) y daños materiales (24 noticias o 14,5%). Específicamente, los medios internacionales privilegian la muerte (54 noticias o 66,7%) como el tipo de afectación más recurrente; empero, la prensa local presenta una variación liderada por los heridos (30 noticias o 35,7%), muertes (22 noticias o 26,2%) y daños materiales (18 noticias o 21,4%) (Figura 7).

Figura 7. Tipo de afectación (3+). Comparación nacional vs internacional. Fuente: Elaboración propia.



En términos comparativos, en los medios internacionales la categoría muerte representa el 66,7% de los casos, mientras que en la prensa nacional la distribución es más diversificada, con mayor presencia de heridos (35,7%), seguida de muertes (26,2%) y daños materiales (21,4%).

6 DISCUSIÓN

Los hallazgos de esta investigación permiten sostener que la dronización de la criminalidad como vector de la violencia constituye un proceso simultáneamente territorial, operativo y discursivo, cuya inteligibilidad depende de articular estos tres planos. La concentración espacial del uso de drones en zonas como Cauca, Catatumbo, Antioquia, Nariño y Sur de Bolívar no obedece a una distribución circunstancial, sino que coincide con enclaves históricos de economías ilícitas, disputas armadas y arreglos de gobernanza criminal. Esta convergencia confirma que la dronización no inaugura geografías inéditas de confrontación, sino que se inserta en ecosistemas preexistentes de violencia organizada, actuando como multiplicador tecnológico de capacidades criminales acumuladas.

En este sentido, el dron debe interpretarse como dispositivo de reconfiguración estratégica. La introducción de distanciamiento operacional, ampliación del radio de acción y reducción del riesgo directo para el perpetrador criminal transforma las ecuaciones costo-beneficio de la violencia armada. En efecto, la dronización expresa, así, una mutación cualitativa en la racionalidad instrumental de los actores armados



porque la violencia se tecnifica, se optimiza y se externaliza. Como se desprende del marco analítico propuesto, la dronización implica la fabricación, adaptación y empleo estratégico de tecnologías de bajo costo con fines criminales, generando ventajas tácticas en escenarios asimétricos. En el caso colombiano, este proceso se inscribe en un contexto de fragmentación posacuerdo y de intensificación de la competencia por rentas ilícitas, donde la innovación armada se convierte en mecanismo de supervivencia organizacional y en recurso de posicionamiento territorial.

Ahora bien, esta transformación material encuentra su correlato en el plano discursivo. Desde la teoría de la securitización de la Escuela de Copenhague, los datos muestran que el dron ha sido progresivamente constituido como amenaza existencial. El 74,5% de las noticias analizadas adopta un lenguaje centrado en la seguridad y el 46,1% enfatiza la muerte como principal afectación. Lejos de ser un encuadre descriptivo neutro, esta recurrencia articula el fenómeno con la supervivencia estatal y la protección de la población civil, desplazándolo hacia el registro de lo excepcional. De manera convergente, el 71,5% de las noticias representa al dron como arma o artefacto explosivo, y en el 84,8% de los casos su uso se atribuye a grupos armados no estatales. La sedimentación de estas tres variables (actor, letalidad y territorialidad) consolida su inscripción como "arma insurgente", clausurando otras posibles lecturas (tecnológicas, regulatorias o comerciales) y reforzando su lugar de objeto securitizado.

Sin embargo, como advierte Balzacq (2005), la securitización no se agota en un acto performativo del lenguaje, sino que depende de contextos de recepción y marcos intersubjetivos de interpretación. En territorios como el Cauca, que concentra 20 de 84 noticias nacionales, el discurso sobre drones se superpone a memorias colectivas de violencia prolongada y a repertorios previos de amenaza. El dron es incorporado a una gramática conocida del conflicto, pero con un diferencial tecnológico que intensifica su potencia simbólica. En esta clave, la dronización opera como catalizador al no alterar necesariamente las causas estructurales del conflicto, pero sí reconfigura su morfología operativa y amplifica la percepción de sofisticación y alcance de los actores armados.

Por otra parte, la centralidad de la letalidad en la cobertura internacional, donde el 66,7% de las noticias enfatiza la muerte, profundiza esta dinámica. En términos de la política del miedo, la reiteración de la muerte como consecuencia privilegiada



dramatiza el riesgo y desplaza el debate desde cuestiones de regulación tecnológica hacia la excepcionalidad securitaria. La discusión deja de gravitar alrededor de la innovación criminal o a los marcos normativos de uso, para situarse en la supervivencia como principio ordenador. Este desplazamiento confirma la lógica circular de la securitización, la dramatización discursiva habilita medidas extraordinarias, y dichas medidas retroalimentan la percepción de gravedad y urgencia.

En el plano estratégico más amplio, la dronización dialoga con la tesis de la hibridación de la guerra y con la noción de nuevas guerras, donde actores no estatales integran tecnologías accesibles para reducir asimetrías frente al Estado. La adaptación de drones comerciales para lanzar explosivos, realizar vigilancia o sostener gobernanzas criminales ilustra que la innovación tecnológica ha dejado de ser monopolio estatal. La experiencia comparada, desde el Estado Islámico hasta Hezbolá, evidencia que el dron cumple funciones simultáneamente tácticas y simbólicas porque es tanto instrumento de combate como dispositivo de proyección de poder. En Colombia, su proliferación desde 2018 y el salto cuantitativo registrado en 2024 (119 ataques) y entre enero y agosto de 2025 (180 ataques, más de 50% de incremento) revelan un proceso de consolidación operativa que ya no puede ser considerado marginal.

La respuesta estatal confirma la dimensión performativa de este proceso. Los planes multimillonarios antidrones, las restricciones comerciales y la construcción de escudos aéreos y electrónicos constituyen prácticas excepcionales habilitadas por la narrativa de amenaza. Se configura así un circuito de retroalimentación: la dronización criminal intensifica la securitización; la securitización legitima la expansión tecnocrática del aparato de defensa; y dicha expansión consolida al dron como amenaza estratégica prioritaria. Este movimiento no solo transforma la práctica operativa de la seguridad, sino también su arquitectura institucional.

Al mismo tiempo, la representación mediática del dron como símbolo de modernización insurgente, expresada en metáforas como "la AK-47 del siglo XXI", refuerza la idea de democratización de la fuerza y la violencia en las democracias. Aunque esta democratización no implica simetría plena frente al Estado, sí erosiona su monopolio sobre la innovación letal y reconfigura la relación entre tecnología y poder. En términos del marco analítico, la dronización configura un orden



tecnocriminal en el que actores no estatales internalizan lógicas de carrera armamentista y desarrollan microcomplejos criminales-industriales. La violencia se tecnocratiza y, con ello, se institucionaliza en formas organizativas cada vez más sofisticadas.

El predominio del encuadre securitario tiene efectos de exclusión. Solo el 9,7% de las noticias nacionales adopta un enfoque de derechos humanos, lo que evidencia la subordinación del registro humanitario frente al paradigma de gestión de amenazas. La normalización de la excepción desplaza la deliberación democrática y reduce el espacio para problematizar la proporcionalidad, la regulación tecnológica o los impactos diferenciados sobre comunidades civiles. La dronización, así, no solo transforma la práctica de la violencia, sino también las condiciones de posibilidad del debate público sobre ella.

La evidencia confirma que la dronización de la criminalidad en Colombia opera como vector de la violencia en tres niveles interdependientes. Por un lado, el territorial al insertarse en geografías históricas de conflicto y potenciar disputas existentes. Por otro, en el nivel operativo, al ampliar capacidades tácticas y redefinir las ecuaciones de riesgo. Finalmente, en el discursivo, al catalizar procesos de securitización que reordenan la arquitectura de seguridad. El tránsito del dron desde herramienta tecnológica de usos civiles múltiples hacia dispositivo de muerte y símbolo de amenaza existencial no es exclusivamente semántico porque expresa una reconfiguración estructural de los repertorios de violencia y de los marcos normativos, institucionales y perceptivos que organizan la seguridad contemporánea en Colombia.

7 CONCLUSIÓN

Los hallazgos de este artículo apuntan a que la cobertura de los medios nacionales e internacionales seleccionados sobre el uso de drones en Colombia privilegia mayoritariamente un relato específico: es evidente la concentración espacial del empleo de estas tecnologías en territorios históricamente afectados por el conflicto armado en Colombia que se atribuyen a los grupos armados ilegales/insurgentes mientras que se enfatiza la muerte/letalidad como la principal afectación o resultado de este uso. En breve, esta narrativa representa el marco de referencia dentro del cual se representa al dron, más que como una herramienta tecnológica, como una





amenaza a la supervivencia; dicho de otra forma, el dron como la etapa dominante en el campo de la modernización de la violencia que enfatiza la urgencia de la respuesta del Estado.

Inicialmente, lo territorial no constituye meramente una dimensión contextual. Concretamente, la variable espacial enfocada en regiones como el Cauca y Catatumbo exhiben cómo el uso de estas máquinas se hila con las disputas territoriales existentes entre el Estado y grupos armados ilegales/insurgentes por el control y la legitimidad territorial. Dicha territorialización del empleo de estas tecnologías promueve un discurso que inserta el dron como un vector adicional en la forma de hacer la guerra en estos territorios y como un asunto adicional a la presencia de economías ilícitas, confrontaciones armadas y la violencia contra la Fuerza Pública, lo cual facilita el surgimiento de una narrativa dominada por la seguridad para comprender este fenómeno.

Posteriormente, la atribución y/o responsabilidad del uso de estas máquinas no es aleatoria. Sistemáticamente, las noticias señalan a los grupos armados ilegales/insurgentes como los principales actores que hacen uso de esta tecnología, lo cual favorece aún más el lente de la seguridad. Adicionalmente, esta asociación promueve una comprensión binaria del uso de drones, donde la aproximación a este fenómeno depende de si es empleado por el Estado o por actores no-Estatales.

Finalmente, tampoco resulta casual la centralidad de la muerte como principal afectación. Si bien los medios internacionales privilegian más el discurso de la letalidad, esta dinámica parece tener acogida en los medios nacionales, lo cual pone de manifiesto la urgencia de generar una respuesta de parte del Estado. Por ello, se hace evidente la necesidad de promover políticas públicas desde una aparente excepcionalidad de la situación, las cuales deben abordar de manera apremiante la cuestión de la muerte.

En consecuencia, las políticas públicas y la respuesta Estatal se anclan en la obligación legítima del Estado en proteger a su población de la amenaza inminente (el dron) mediante soluciones que oscilan desde la movilización de recursos, la adopción de reformas regulatorias, el despliegue de respuestas militares, el control del espacio aéreo, entre otras. Asimismo, esta premura se hila con los debates globales sobre el uso de estas tecnologías en contextos de conflicto armado, lo cual favorece y legitima las respuestas estatales excepcionales.





Esta polémica a nível internacional, que se ilustra en este texto a través del caso colombiano, subraya la unión de tres (3) aspectos cruciales: (1) la incertidumbre respecto a la evolución de las capacidades, (2) la percepción de amenaza a la existencia del Estado y su población y (3) la presión creciente por respuestas, incluso extraordinarias, que resuelvan la situación. En este contexto, el artículo resalta cómo una tecnología existente y fácilmente accesible puede ser representada, a través del discurso de los medios de comunicación, como una amenaza existencial al Estado que demanda respuestas rápidas desde los ámbitos militares e institucionales.

En suma, este artículo plantea que la controversia de los drones debe incorporar en sus análisis la construcción discursiva que acompaña su uso. Asimismo, es necesario identificar zonas de futura investigación frente a este tema, dentro de las cuales se resaltan tres (3) direcciones: (i) examinar cuál respuesta se gesta en este contexto de urgencia, amenaza y seguridad por parte del Estado colombiano, (ii) identificar cuáles son los patrones de comercialización de estas tecnologías y (iii) visibilizar cuáles son las consecuencias en territorio del empleo de drones en diversos actores (Estado, población civil y grupos armados ilegales/insurgentes).

REFERENCIAS

ABC. Hezbollah: That Was Our "Iran-Made" Drone Over Israel. *ABC News*, 12 oct. 2012. Disponible en: <https://abcnews.go.com/Blotter/hezbollah-iran-made-drone-israel/story?id=17454303>. Acceso en: 2025.

ARCHAMBAULT, E.; VEILLEUX-LEPAGE, Y. Drone imagery in Islamic State propaganda: flying like a state. *International Affairs*, v. 96, n. 4, p. 955-973, 2020. DOI: <https://doi.org/10.1093/ia/iiaa014>.

BALZACQ, T. The three faces of securitization: Political agency, audience and context. *European Journal of International Relations*, v. 11, n. 2, p. 171-201, 2005. DOI: <https://doi.org/10.1177/1354066105053073>.

BBC. Gang who flew drones carrying drugs into prisons jailed. *BBC*, 26 oct. 2018. Disponible en: <https://www.bbc.com/news/uk-england-45980560>. Acceso en: 2025.

CABEZAS PALACIOS, J. V. El cielo ya no es azul: ¿La guerra del futuro? *Indepaz*, 6 jun. 2025. Disponible en: <https://indepaz.org.co/el-cielo-ya-no-es-azul-la-guerra-del-futuro/>. Acceso en: 2025.

CAMBIO. Cohetes artesanales: la nueva arma de las disidencias de las FARC. *Cambio Colombia*, 8 abr. 2024. Disponible en:





<https://cambiocolombia.com/cambio/articulo/2024/4/los-cohetes-artesanales-de-las-disidencias-de-las-farc/>. Acesso em: 2025.

CHÁVEZ, K.; SWED, O. The proliferation of drones to violent nonstate actors. *Defense Studies*, v. 21, n. 1, p. 1-24, 2021. DOI: <https://doi.org/10.1080/14702436.2020.1848426>.

COYNE, C. J.; HALL, A. R. The Drone Paradox: Fighting Terrorism with Mechanized Terror. *The Independent Review*, v. 23, n. 1, p. 51-67, 2018.

DW. Ejército de Colombia presenta su primer batallón de drones. *Deutsche Welle*, 1 oct. 2025. Disponible en: <https://www.dw.com/es/ejército-de-colombia-presenta-su-primer-batallón-de-drones/a-74317393>. Acesso em: 2025.

EKBLOM, P.; PEASE, K. Innovation and Crime Prevention. In: BRUINSMA, G.; WEISBURD, D. (ed.). *Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice*. New York: Springer, 2014. p. 2523-2531. DOI: https://doi.org/10.1007/978-1-4614-5690-2_588.

EL PAÍS. Las disidencias multiplican los ataques con drones y encienden las alarmas en Colombia. *El País*, 30 ago. 2025. Disponible en: <https://elpais.com/america-colombia/2025-08-30/>. Acesso em: 2025.

EL TIEMPO. Drones con explosivos azota a ocho departamentos de Colombia: van 185 ataques en 13 meses. *El Tiempo*, 7 may. 2025. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/>. Acesso em: 2025.

FEDERATION OF AMERICAN SCIENTISTS. Hezbollah and the use of drones as a weapon of terrorism. *FAS*, 2014. Disponible en: <https://fas.org/publication/hezbollah-use-drones-weapon-terrorism/>. Acesso em: 2025.

FELBAB-BROWN, V. The foreign policies of the Sinaloa Cartel and CJNG – Part II: The Asia-Pacific. *Brookings*, 5 ago. 2022.

FERNÁNDEZ-OSORIO. Drones y Guerras de Quinta Generación: Implicaciones Humanitarias en el Conflicto Colombiano. *Revista Logos. Ciencia y Tecnología*, v. 17, n. 2, p. 32-49, 2025. DOI: <https://doi.org/10.22335/rlct.v17i2.2127>.

HEGUY, F. Empleo de drones por bandas criminales: el origen en México. *Pucará Defensa*, 9 abr. 2024. Disponible en: <https://www.pucara.org/post/empleo-de-drones-por-bandas-criminales-el-origen-en-méxico>. Acesso em: 2025.

JARAMILLO, J. Drones refuerzan arsenal criminal en América Latina y el Caribe. *InsightCrime*, 6 mar. 2025. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/drones-refuerzan-arsenal-criminal-america-latina-caribe/>. Acesso em: 2025.

KRISHNAN, A. Fifth Generation Warfare, Hybrid Warfare, and Gray Zone Conflict: A Comparison. *Journal of Strategic Security*, v. 15, n. 4, p. 14-31, 2022. DOI: <https://doi.org/10.5038/1944-0472.15.4.2013>.

LARRATT-SMITH, C.; TREJOS ROSERO, L. F.; APONTE GONZÁLEZ, A. F. Los drones son la nueva arma que podría redefinir la guerra en Colombia. *La Silla Vacía – Red de la Paz*, 10 sep. 2025. Disponible en: <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/>. Acesso em: 2025.



MELAMED, J.; NIÑO, C.; GÓMEZ, M. Hezbollah as an Iranian proxy and its progressive expansion in Latin America. *Revista Científica General José María Córdova*, v. 22, n. 45, p. 133-151, 2024. DOI: <https://doi.org/10.21830/19006586.1277>.

MÜLLER, F. I.; RICHMOND, M. A. The technopolitics of security: Agency, temporality, sovereignty. *Security Dialogue*, v. 54, n. 1, p. 3-20, 2023. DOI: <https://doi.org/10.1177/09670106221141373>.

NIÑO, C.; GONZÁLEZ, C. Phantom state in Haiti: criminal sovereignty and the mercenary remedy. *Trends in Organized Crime*, 2022. DOI: <https://doi.org/10.1007/s12117-022-09460-3>.

NIÑO, C.; GUERRERO, H.; WILCHES, J. Shared Sovereignties and Criminal Governances in the Context of the Pandemic in Colombia. *Trends in Organized Crime*, p. 1-20, 2024. DOI: <https://doi.org/10.1007/s12117-024-09535-3>.

NIÑO, C.; GUERRERO SIERRA, H. F.; ERAZO-PATIÑO, L. ¿Política exterior de los criminales?: analogías conceptuales para la comprensión de las relaciones entre la criminalidad china y mexicana. *Revista Criminalidad*, v. 66, n. 2, p. 93-107, 2024. DOI: <https://doi.org/10.47741/17943108.607>.

O'CONNELL, M. Drones under International Law. *Whitney R. Harris World Law Institute*, 2010. Disponível em: <http://ssrn.com/abstract=1654049>. Acesso em: 2025.

PATIÑO, J. Ahora las disidencias atacan a militares y policías con drones suicidas. *El Colombiano*, 8 abr. 2024.

SEMANA. Drones bomba: la nueva arma de las disidencias en Tumaco. *Revista Semana*, 21 jun. 2019. Disponível em: <https://www.semana.com/nacion/articulo/drones-bomba-la-nueva-arma-de-las-disidencias-en-tumaco/632441>. Acesso em: 2025.

SLOGGETT, D. *Drone Warfare: The Development of Unmanned Aerial Conflict*. New York: Skyhorse, 2015.

TORRADO, S. Las disidencias multiplican los ataques con drones y encienden las alarmas en Colombia. *El País*, 30 ago. 2025.

W RADIO. Un menor muerto y 12 heridos deja ataque con dron en la región del Catatumbo. *W Radio Colombia*, 16 may. 2025. Disponível em: <https://www.wradio.com.co/2025/05/16/>. Acesso em: 2025.

ZUPPELLO, M. Drones y cocaína: las mafias brasileñas ofrecen su logística a los cárteles mexicanos y podrían aprovechar la crisis en Ecuador. *Infobae*, 11 ene. 2024. Disponível em: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/01/11/>. Acesso em: 2025.